



Encuestas autonómicas de condiciones de Trabajo (II)

¿Que resultados ofrecen las encuestas Autonómicas en riesgos psicosociales?

En el siguiente cuadro comparativo, se ofrece un pequeño resumen de algunos resultados de las Encuestas Autonómicas (las que ofrecen un sistema homogéneo de análisis):

ENCUESTA	RESULTADOS PARA RIESGOS PSICOSOCIALES
ANDALUCÍA	Autonomía: posibilidad de modificar su ritmo de trabajo nunca/raramente un 34%. Conductas violentas: Violencia física por personas de su lugar de trabajo: un 1.33%, acoso sexual, 0.67%
ASTURIAS	Autonomía: posibilidad de modificar su ritmo de trabajo nunca o casi nunca, un 21.4% Violencia física por personas de su lugar de trabajo: un 3.2%, acoso sexual, 0.5%
CANTABRIA	Autonomía: Imposibilidad de modificar el ritmo de trabajo, un 39.1% Conductas violentas: Violencia física por personas de su lugar de trabajo: un 1%, acoso sexual, 0.2%
CASTILLA Y LEÓN	Autonomía: posibilidad de modificar el ritmo de trabajo siempre o casi siempre, un 31.2% Conductas violentas: Violencia física por personas de su lugar de trabajo: un 0.8%, acoso sexual, 0.7%
CASTILLA LA MANCHA	Autonomía: alterar el ritmo de trabajo nunca o casi nunca, un 21.2% Conductas violentas: Violencia física por personas de su lugar de trabajo, un 0.8 %, acoso sexual, 0.2%
CEUTA	Autonomía: alterar el ritmo de trabajo nunca o casi nunca, un 19.4% Exposición a conductas violentas: Violencia física por personas de su lugar de trabajo, porcentaje no apreciable, acoso sexual, porcentaje no apreciable
EUSKADI	Violencia física, un 0.8% Acoso sexual, un 0.3%
EXTREMADURA	Conductas violentas: Violencia física por personas ajenas, un 4.5%, acoso sexual, incidencia mínima
GALICIA	Autonomía: posibilidad de modificar el ritmo de trabajo casi nunca o nunca, un 12.24% Conductas violentas: Violencia física por personas de su lugar de trabajo, un 0.26%, acoso sexual, 0.42%
MURCIA	Autonomía: posibilidad de modificar el ritmo de trabajo casi nunca o nunca, un 20.6% Conductas violentas: Violencia física por personas de su lugar de trabajo, un 0.9%, acoso sexual, 0.9%
NAVARRA	Autonomía: posibilidad de modificar el ritmo de trabajo casi nunca o nunca, un 25.1% Conductas violentas: violencia física por personas de su trabajo, un 0.5%, acoso sexual, un 0.1%





Particularidades de las Encuestas Autonómicas de Condiciones de Trabajo

Tal y como vimos en la ficha anterior, las Encuestas Autonómicas de Condiciones de Trabajo son una fuente de información útil a la hora de planificar y evaluar las políticas públicas en seguridad y salud en el trabajo. Además de conocer la percepción que los trabajadores tienen acerca de su salud en el entorno laboral, las encuestas de condiciones de trabajo pueden aportar datos sobre el contexto económico y las características del mercado de trabajo, así como de las condiciones laborales en las que los trabajadores de la autonomía realizan su trabajo. Existen algunas Comunidades Autónomas que presentan particularidades a la hora del diseño de sus Encuestas de Condiciones de Trabajo. Éstas de detallan a continuación:

CANARIAS: La II Encuesta Canaria de Condiciones de Trabajo está constituida por dos cuestionarios diferenciados, según se pregunte a empresarios o trabajadores.

CATALUÑA: Utiliza un instrumento de medida diferente: el cuestionario COPSQ.

CEUTA: Tiene la ventaja de que es la única aproximación real a las condiciones de trabajo de los trabajadores de Ceuta, dado que éstos se quedan fuera de la investigación de campo realizada por el INSHT en la ENCT.

EUSKADI: Estudia las mismas variables pero utiliza un cuestionario diferente. Esto facilita la comparativa con sus propias encuestas anteriores pero la dificulta a la hora de comparar con la ENCT y otras Encuestas Autonómicas. Incluye el apartado 3.4, Discriminación en el trabajo, que estudia las situaciones de violencia, intimidación, acoso o discriminación y otros aspectos discriminatorios. Esta encuesta incluye también un apartado de Calidad del Trabajo y satisfacción laboral que aborda preguntas acerca de estabilidad en el empleo, salud y bienestar, conciliación y satisfacción.

NAVARRA: Diseña dos cuestionarios, uno "de empresa" y otro "de trabajador" aunque, en la práctica, se han elaborado varios, según el sector al que vayan dirigidos. Así tenemos un cuestionario de empresa general, un cuestionario de empresa construcción, un cuestionario de trabajador general, un cuestionario de trabajador de construcción y un cuestionario de trabajador agrícola-ganadero. Están basados en los utilizados por la VENCT, la III Encuesta Europea, la I Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo y la Encuesta de Salud 2000 del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra. La población del estudio engloba a todos los centros de trabajo con más de un trabajador.

MURCIA: Incluye entre su población de estudio a los trabajadores autónomos con y sin empleados.

Para conocer más resultados:

Castilla La Mancha: <http://www.ies.jccm.es/estadisticas/por-tema/trabajo/>

Castilla Y León: <http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/>

Murcia: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=29900&IDTIPO=100&RASTRO=c721\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=29900&IDTIPO=100&RASTRO=c721$m)

Ceuta: <http://www.ceuta.es/ceuta/epidemiologia/salud-laboral>

Cantabria: <http://www.icane.es/>

Extremadura: <http://estadistica.gobex.es/>

Asturias: <http://www.iaprl.org/images/contenidos/observatorio/...pdf>

Galicia: http://issga.xunta.es/export/.../Encuesta_trabajadores_gallegos.pdf

Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/76785.html>

Euskadi: https://www.euskadi.net/r45-docuinfo/es/.../cond_trabajo.html

Navarra: <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/.../IIEncNavarraSaludyCT.pdf>

Cataluña: http://empresaiocupacio.gencat.cat/es/.../treb_canals_interns/emo_treball_de_camp

Canarias: www.gobiernodecanarias.org/.../cuestionario_2_encuesta_canaria_de_cond...



+ info



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

www.ugt.es/saludlaboral/default.aspx

